

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013942 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106655 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 12 – 54 , ubicado en CALLE PISAGUA 11–A , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en CALLE PISAGUA 11–A , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 12 – 54 , a nombre de FONSECA COLIHUIL GISELA DE LAS ROSAS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 8.586.171 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013943 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por aplicación del plan de fiscalización de los Bienes Raíces, se ha analizado la situación tributaria, en cuanto al Impuesto Territorial, del bien raíz rol 32 – 27 , ubicado en VALPARAISO 271 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra d), 10, letra f), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 32 – 27 , ubicado en VALPARAISO 271 , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GUTIERREZ ARIAS LUIS REINALDO , de \$ 5.734.599 a \$ 38.585.423 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 8.116 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013944 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, se ha recepcionado en este Servicio, el Certificado de Recepción Final Municipal , proveniente de la Ilustre Municipalidad de YUNGAY , respecto del bien raíz rol 51 – 16 , ubicado en PROL CALLE TACNA 508–D LT 16 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra d), 10, letra f), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 83 y 87, del Código Tributario .

4° Que, la propiedad fue visitada con fecha 02.09.2021 .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 51 – 16 , ubicado en PROL CALLE TACNA 508–D LT 16 , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MARIN VILLAGRA SILVIA PATRICIA , de \$ 6.082.369 a \$ 29.688.145 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 0 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013945 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3135768 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 26.04.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 62 – 8 , ubicado en PASAJE J J PRIETO 128 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de RETAMAL TRONCOSO JUAN RAMON , RUT 4.214.297 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en PASAJE J J PRIETO 128 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 62 – 8 , a nombre de RETAMAL TRONCOSO JUAN RAMON .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 4.319.303 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013946 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3201899 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 07.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 78 – 40 , ubicado en PJ JUAN BAHAMONDES 770 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SEGUNDO MIGUEL FUENTEALBA TAPIA , RUT 6.460.428 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en PJ JUAN BAHAMONDES 770 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 78 – 40 , a nombre de SEGUNDO MIGUEL FUENTEALBA TAPIA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.114.580 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013947 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3246290 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 19.08.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 313 – 39 , ubicado en ARTURO PRAT 424 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CARMEN ROSA VILLAGRA RAMIREZ , RUT 5.461.791 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en ARTURO PRAT 424 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 313 – 39 , a nombre de CARMEN ROSA VILLAGRA RAMIREZ .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 8.316.153 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013948 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3168215 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 31.05.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 314 – 104 , ubicado en LOS AMORES 317 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ROCA ERICES JUAN DE DIOS , RUT 5.522.156 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.07 2018 , el bien raíz ubicado en LOS AMORES 317 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 314 – 104 , a nombre de ROCA ERICES JUAN DE DIOS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 13.969.937 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013949 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3248114 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 20.08.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 314 – 142 , ubicado en LOS AMORES 309 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JUAN DE DIOS ROCA ERICES , RUT 5.522.156 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en LOS AMORES 309 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 314 – 142 , a nombre de JUAN DE DIOS ROCA ERICES .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 4.594.361 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013950 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3186808 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 18.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 315 – 53 , ubicado en LAS DELICIAS 796I INT , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ESCOBAR ESPINOZA JUAN PABLO , RUT 13.515.672 – 8 .

3° Lo dispuesto en los artículos 12, letra a), 10, letra d), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en LAS DELICIAS 796I INT , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 315 – 53 , a nombre de ESCOBAR ESPINOZA JUAN PABLO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 10.888.384 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013951 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3130976 , de fecha, 21.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 330 – 57 , ubicado en PANGAL DEL LAJA 1220–D INTERIOR , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en PANGAL DEL LAJA 1220–D INTERIOR , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 330 – 57 , a nombre de ALBORNOZ HERNANDEZ YAJAIDA CAROLINA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.130.019 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013952 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3192479 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 26.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 330 – 79 , ubicado en CAMPANARIO HIJ. 26 LOTE 3 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BURGOS MANRIQUEZ YENI PAMELA , RUT 14.583.354 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Eliminar** del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2020 , el bien raíz rol 330 – 79 , ubicado en CAMPANARIO HIJ. 26 LOTE 3 , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BURGOS MANRIQUEZ YENI PAMELA .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013953 /**

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3192479 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 26.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 330 – 90 , ubicado en CAMPANARIO HIJ. 26 LT. 2–B , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BURGOS MANRIQUEZ YENI PAMELA , RUT 14.583.354 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Eliminar** del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2020 , el bien raíz rol 330 – 90 , ubicado en CAMPANARIO HIJ. 26 LT. 2–B , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BURGOS MANRIQUEZ YENI PAMELA .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013954 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3177288 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 09.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 350 – 26 , ubicado en PJ COIHUE ST 4 Y 5 MZ D , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SALAZAR ALTAMIRANO MARIA ELENA , RUT 7.644.315 – 7

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra d), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** el giro de impuesto territorial del bien raíz rol 350 – 26 , ubicado en PJ COIHUE ST 4 Y 5 MZ D , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SALAZAR ALTAMIRANO MARIA ELENA , durante el período comprendido desde el 01.07.2018 hasta el 31.12.2019 , según el siguiente detalle:

Semestre	Nueva contribución semestral (\$)
2018-2	3.853
2019-1	3.853
2019-2	3.853

Los valores se encuentran registrados en moneda del segundo semestre de 2021

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

Lo señalado anteriormente, se verá reflejado en los Roles de Reemplazos/Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013955 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3177288 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 09.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 350 – 26 , ubicado en PJ COIHUE ST 4 Y 5 MZ D , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SALAZAR ALTAMIRANO MARIA ELENA , RUT 7.644.315 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra d), 12, letra c), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2020 , el avalúo del bien raíz rol 350 – 26 , ubicado en PJ COIHUE ST 4 Y 5 MZ D , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SALAZAR ALTAMIRANO MARIA ELENA , de \$ 14.039.120 a \$ 8.271.762 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 0 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013956 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3217875 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 23.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 351 – 58 , ubicado en CRUZ DEL CIPRES LOTE 3-B , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE DE VIVIENDA EL FUTURO , RUT 65.390.350 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Eliminar** del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2022 , el bien raíz rol 351 – 58 , ubicado en CRUZ DEL CIPRES LOTE 3-B , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de COMITE DE VIVIENDA EL FUTURO .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013957 /**

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3202957 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 08.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 351 – 264 , ubicado en EL PERALLT 5SN MIGUEL DE ITATA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MORENO VASQUEZ LAURA MAGALY , RUT 6.638.481 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2020 , el bien raíz ubicado en EL PERALLT 5SN MIGUEL DE ITATA , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 351 – 264 , a nombre de MORENO VASQUEZ LAURA MAGALY .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.955.921 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013958 /**

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3202950 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 08.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 351 – 269 , ubicado en EL PERALL T 5A – SN MIGUEL DE ITATA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MORENO VASQUEZ LAURA MAGALY , RUT 6.638.481 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2020 , el bien raíz ubicado en EL PERALL T 5A – SN MIGUEL DE ITATA , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 351 – 269 , a nombre de MORENO VASQUEZ LAURA MAGALY .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.097.711 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013959 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3215252 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 21.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 353 – 415 , ubicado en EL PINO LOTE 5 LT B , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SOC COMERC INMOB EL ROBLE LTDA. , RUT 76.114.625 – 4 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2020 , el bien raíz ubicado en EL PINO LOTE 5 LT B , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 353 – 415 , a nombre de SOC COMERC INMOB EL ROBLE LTDA. .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 438.673 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013960 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3189871 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 23.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 353 – 463 , ubicado en EL ENCINO LT B – SAN MIGUEL ITATA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ORTEGA VILLAR IRIS DEL CARMEN , RUT 10.013.078 – 5 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.07 2018 y hasta el 31.12.2019 y hasta el 31.12 2019 , el avalúo del bien raíz rol 353 – 463 , ubicado en EL ENCINO LT B – SAN MIGUEL ITATA , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ORTEGA VILLAR IRIS DEL CARMEN , de \$ 5.081.953 a \$ 4.702.368 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013961 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3189871 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 23.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 353 – 463 , ubicado en EL ENCINO LT B – SAN MIGUEL ITATA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ORTEGA VILLAR IRIS DEL CARMEN , RUT 10.013.078 – 5 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2020 , el avalúo del bien raíz rol 353 – 463 , ubicado en EL ENCINO LT B – SAN MIGUEL ITATA , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ORTEGA VILLAR IRIS DEL CARMEN , de \$ 10.044.489 a \$ 9.200.887 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013962 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3189871 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 23.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 353 – 779 , ubicado en EL ENCINO LOTE C – SN MIGUEL DE ITATA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de ORTEGA VILLAR IRIS DEL CARMEN , RUT 10.013.078 – 5 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2020 , el bien raíz ubicado en EL ENCINO LOTE C – SN MIGUEL DE ITATA , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 353 – 779 , a nombre de ORTEGA VILLAR IRIS DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 421.800 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013963 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106644 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 354 – 132 , ubicado en CAMPANARIO HJ 5 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 354 – 132 , ubicado en CAMPANARIO HJ 5 , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GUTIERREZ VEJAR JUAN CARLOS , de \$ 4.690.599 a \$ 4.260.362 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013964 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3185693 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 17.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 354 – 207 , ubicado en SANTA MAGDALENA – CAMPANARIO , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VALDEBENITO FRIZ HUMILDE DEL R , RUT 5.276.517 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 354 – 207 , ubicado en SANTA MAGDALENA – CAMPANARIO , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VALDEBENITO FRIZ HUMILDE DEL R , de \$ 10.797.686 a \$ 7.054.489 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013965 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106644 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 354 – 545 , ubicado en CAMPANARIO HIJ. 5 LOTE 4 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en CAMPANARIO HIJ. 5 LOTE 4 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 354 – 545 , a nombre de CEA MANOSALVA YONATHAN PATRICIO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 430.236 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013966 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3130988 , de fecha, 21.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 354 – 649 , ubicado en HJ 3 LT 1 LT 1 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HJ 3 LT 1 LT 1 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 354 – 649 , a nombre de GACITUA VASQUEZ BORIS ANDRES .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.865.502 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013967 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3130989 , de fecha, 21.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 354 – 650 , ubicado en HJ 3 LT 1 LT 2 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HJ 3 LT 1 LT 2 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 354 – 650 , a nombre de TAPIA ALBORNOZ LUIS ROBERTO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.386.610 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013968 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3130987 , de fecha, 21.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 354 – 651 , ubicado en HJ 3 LT 1 LT 3 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HJ 3 LT 1 LT 3 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 354 – 651 , a nombre de BRIONES CARDENAS CRISTIAN GABRIEL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.384.311 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013969 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3130986 , de fecha, 21.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 354 – 653 , ubicado en HJ 3 LT 1 LT 5 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HJ 3 LT 1 LT 5 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 354 – 653 , a nombre de CEA TRONCOSO DEYSI EDITH .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.396.950 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013970 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3185693 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 17.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 354 – 681 , ubicado en STA MAGDALENA LT B – CAMPANARIO , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CLUB DEPORTIVOUNION , RUT 72.369.600 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra f), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en STA MAGDALENA LT B – CAMPANARIO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 354 – 681 , a nombre de CLUB DEPORTIVOUNION .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 3.743.198 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013971 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3177158 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 09.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 480 – 168 , ubicado en PROY LOS PUQUIOS PARC 7 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VEGA VALLEJOS JUAN ANTONIO , RUT 5.738.862 – 5 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.07 2018 y hasta el 31.12 2019 , el avalúo del bien raíz rol 480 – 168 , ubicado en PROY LOS PUQUIOS PARC 7 , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VEGA VALLEJOS JUAN ANTONIO , de \$ 63.291.081 a \$ 62.363.807 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 211.249 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013972 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3177158 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 09.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 480 – 168 , ubicado en PROY LOS PUQUIOS PARC 7 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VEGA VALLEJOS JUAN ANTONIO , RUT 5.738.862 – 5 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2020 , el avalúo del bien raíz rol 480 – 168 , ubicado en PROY LOS PUQUIOS PARC 7 , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de VEGA VALLEJOS JUAN ANTONIO , de \$ 123.884.215 a \$ 122.070.386 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 248.306 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013973 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3177158 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 09.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 480 – 258 , ubicado en LOTE RESULTANTE PC 7 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JUNTA DEVECINOSLOSPUQUIOSR , RUT 74.097.600 – 1 .

3°Lo dispuesto en los artículos 2°, 10, letra f), 28, 29, y Cuadro Anexo, Párrafo I, Letra A), N° 2) , de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en LOTE RESULTANTE PC 7 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 480 – 258 , a nombre de JUNTA DEVECINOSLOSPUQUIOSR .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 5.744.387 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013974 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3130978 , de fecha, 21.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 481 – 43 , ubicado en CANTA RANALOTE 2SC. CURAPASO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en CANTA RANALOTE 2SC. CURAPASO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 481 – 43 , a nombre de FIERRO BELLO VALESKA ANGELICA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 504.104 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013975 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3206034 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 484 – 20 , ubicado en EL CHACAY LT A X , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GUINEZ ARRIAGADA FRANCISCO EDGARDO , RUT 12.162.873 – 2

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 484 – 20 , ubicado en EL CHACAY LT A X , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de GUINEZ ARRIAGADA FRANCISCO EDGARDO , de \$ 264.584.283 a \$ 263.170.899 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 610.935 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013976 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3206034 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 12.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 484 – 116 , ubicado en EL CHACAY LOTE 11 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de CARMEN GLORIA GARRIDO GOYCOLEA , RUT 13.383.635 – 7 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en EL CHACAY LOTE 11 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 484 – 116 , a nombre de CARMEN GLORIA GARRIDO GOYCOLEA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.180.484 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013977 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3256583 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 27.08.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 590 – 112 , ubicado en LOS LUNES RINC. ITATA LT 33 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de TERREROS SUAZO ALDO IVAN , RUT 10.990.064 – 8 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en LOS LUNES RINC. ITATA LT 33 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 590 – 112 , a nombre de TERREROS SUAZO ALDO IVAN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.399.251 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013978 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3132454 , de fecha, 22.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 591 – 120 , ubicado en EL PARRON LT 3 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL PARRON LT 3 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 591 – 120 , a nombre de DOMINGUEZ ESPINOZA SYLVIA ELIANA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 23.593.893 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013979 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106956 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 592 – 73 , ubicado en PEDREGAL LT 4 LT 4-7 – SANTA ROSA , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en PEDREGAL LT 4 LT 4-7 – SANTA ROSA , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 592 – 73 , a nombre de SALAZAR TRONCOSO BLANCA IRIS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 12.479.129 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013980 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3106990 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 28.03.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 592 – 125 , ubicado en HJ 1 LT B LT B-2 – PEDREGAL , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SILVA CARES DANIEL NEPTALI , RUT 8.433.460 – K .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HJ 1 LT B LT B-2 – PEDREGAL , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 592 – 125 , a nombre de SILVA CARES DANIEL NEPTALI .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.646.566 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013981 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106527 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 592 – 126 , ubicado en HJ 1 LT B LT B-3 – PEDREGAL , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en HJ 1 LT B LT B-3 – PEDREGAL , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 592 – 126 , a nombre de AGUAYO MARTINEZ FELIPE ANTONIO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 528.897 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013982 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3142851 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 03.05.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 696 – 1 , ubicado en LA GREDA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MUNOZ MUNOZ GABRIEL , RUT 5.587.601 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra b), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2020 , el avalúo del bien raíz rol 696 – 1 , ubicado en LA GREDA , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MUNOZ MUNOZ GABRIEL , de \$ 1.615.138.023 a \$ 1.481.008.123 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 3.740.776 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013983 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106645 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 696 – 23 , ubicado en EL PEDREGAL , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 696 – 23 , ubicado en EL PEDREGAL , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de NAVARRO SANDOVAL LUIS ANDRES , de \$ 12.648.304 a \$ 11.234.920 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013984 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106645 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 696 – 95 , ubicado en EL PEDREGAL LT B , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en EL PEDREGAL LT B , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 696 – 95 , a nombre de AREVALO SANDOVAL MANUEL ALEJANDRO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.413.384 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013985 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3242232 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 16.08.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 696 – 110 , ubicado en HIJUELA 2 LOTE 9 , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de TORRES JARA DARIO DEL ROSARIO , RUT 6.587.594 – 2 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HIJUELA 2 LOTE 9 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 696 – 110 , a nombre de TORRES JARA DARIO DEL ROSARIO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.180.484 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013986 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3144437 , de fecha, 04.05.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 696 – 111 , ubicado en HIJUELA 2 LOTE 10 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en HIJUELA 2 LOTE 10 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 696 – 111 , a nombre de CARIAGA OLAVE ARIEL ALEJANDRO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 7.180.484 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013987 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106657 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 799 – 42 , ubicado en BELLA FLOR HJ.3 LT.A , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 799 – 42 , ubicado en BELLA FLOR HJ.3 LT.A , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SAN MARTIN VALERIA CARLOS HERNAN , de \$ 19.365.628 a \$ 16.567.126 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013988 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106657 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 799 – 137 , ubicado en BELLA FLOR HJ 3 LT B – CHOLGUAN , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en BELLA FLOR HJ 3 LT B – CHOLGUAN , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 799 – 137 , a nombre de CID BRAVO PATRICIA HAYDEE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.399.251 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013989 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106658 , de fecha, 27.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 799 – 138 , ubicado en BELLA FLOR HJ 3 LT C – CHOLGUAN , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en BELLA FLOR HJ 3 LT C – CHOLGUAN , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 799 – 138 , a nombre de SEPULVEDA VEJAR GILBERTO ANTONIO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.399.251 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013990 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 345291 , de fecha, 04.05.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 801 – 101 , ubicado en EL PEUMOLT A2SAN ANTONIO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL PEUMOLT A2SAN ANTONIO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 801 – 101 , a nombre de CHAVEZ MORA ALEJANDRO PABLO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 12.033.555 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013991 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3133823 , de fecha, 23.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 903 – 69 , ubicado en EL LLEUQUE LT 7 LT A – LAURELES , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL LLEUQUE LT 7 LT A – LAURELES , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 903 – 69 , a nombre de ESPINOZA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.370.983 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013992 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3103320 , de fecha, 23.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 905 – 51 , ubicado en LOS MANANTIALES LT 1A – LAURELES , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en LOS MANANTIALES LT 1A – LAURELES , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 905 – 51 , a nombre de CABEZA CERDA YURI MILENKO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.572.360 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013993 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106859 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 61 , ubicado en EL CASTANO LOTE A Y B , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 1007 – 61 , ubicado en EL CASTANO LOTE A Y B , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de BURGOS SANDOVAL MARCELO ANDRES , de \$ 9.291.155 a \$ 47.013 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013994 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106856 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 124 , ubicado en EL CASTANO LOTE 2 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 2 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 124 , a nombre de BURGOS SANDOVAL ZULEMA DEL CARMEN .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013995 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106859 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 125 , ubicado en EL CASTANO LOTE 3 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 3 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 125 , a nombre de BURGOS SANDOVAL JUANA DE LA CRUZ .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013996 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106863 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 126 , ubicado en EL CASTANO LOTE 4 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 4 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 126 , a nombre de BURGOS SANDOVAL JOSE GONZALO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013997 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106864 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 127 , ubicado en EL CASTANO LOTE 5 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 5 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 127 , a nombre de BURGOS SANDOVAL NORMA INES .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013998 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106852 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 128 , ubicado en EL CASTANO LOTE 6 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 6 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 128 , a nombre de MUNOZ TAMAYO VALENTINA LUZ .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00013999 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106848 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 129 , ubicado en EL CASTANO LOTE 7 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 7 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 129 , a nombre de MUNOZ TAMAYO VALENTINA LUZ .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.715.083 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014000 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106843 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 130 , ubicado en EL CASTANO LOTE 8 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 8 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 130 , a nombre de MUNOZ TAMAYO VALENTINA LUZ .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014001 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3106865 , de fecha, 28.03.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1007 – 131 , ubicado en EL CASTANO LOTE 9 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL CASTANO LOTE 9 – SANTA LUCIA BAJO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1007 – 131 , a nombre de BURGOS SANDOVAL RIGOBERTO ARMANDO .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.783.686 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014002 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3188588 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 22.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 1115 – 149 , ubicado en COLOMBA – QUINTA PERALES , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de PATRICIA EUGENIA CARDENAS SANDOVAL , RUT 10.954.655 – 0 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2020 , el bien raíz ubicado en COLOMBA – QUINTA PERALES , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1115 – 149 , a nombre de PATRICIA EUGENIA CARDENAS SANDOVAL .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 3.052.911 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014003 /**

de Contribuciones:

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3168690 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 31.05.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 1118 – 78 , ubicado en SANTA ELENA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de WILDNER BENAVENTE GUSTAVO ADOLFO VICTOR , RUT 2.280.505 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra c), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.07 2018 y hasta el 31.12 2019 , el avalúo del bien raíz rol 1118 – 78 , ubicado en SANTA ELENA , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de WILDNER BENAVENTE GUSTAVO ADOLFO VICTOR , de \$ 189.456.740 a \$ 234.500.486 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 951.437 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014004 /**

Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral de Contribuciones:

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3168690 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 31.05.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 1118 – 78 , ubicado en SANTA ELENA , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de WILDNER BENAVENTE GUSTAVO ADOLFO VICTOR , RUT 2.280.505 – 3 .

3° Lo dispuesto en los artículos 10, letra c), 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2020 , el avalúo del bien raíz rol 1118 – 78 , ubicado en SANTA ELENA , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de WILDNER BENAVENTE GUSTAVO ADOLFO VICTOR , de \$ 362.885.194 a \$ 449.485.768 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 . El nuevo monto de giro por impuesto territorial será de \$ 1.089.764 semestral, en moneda del segundo semestre de 2021 .

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución neta más sobretasa(s) si corresponde.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los Roles de Reemplazo/Suplementario a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014005 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3133812 , de fecha, 22.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1121 – 40 , ubicado en EL AVELLANO LT A – SAN ANTONIO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL AVELLANO LT A – SAN ANTONIO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1121 – 40 , a nombre de SAN MARTIN ARANEDA EDGARD ANDRES .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.044.763 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**



## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014006 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3133814 , de fecha, 22.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1121 – 41 , ubicado en EL AVELLANO LT C – SAN ANTONIO , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en EL AVELLANO LT C – SAN ANTONIO , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1121 – 41 , a nombre de SAN MARTIN ARANEDA PATRICIA ELENA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 6.044.763 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando exento del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014007 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3197197 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 02.07.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 1122 – 35 , ubicado en EL MORO , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SOTO JARA REMIGIO DEL CARMEN , RUT 7.854.797 – 9 .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Eliminar** del Catastro de los Bienes Raíces, a partir del 01.01.2020 , el bien raíz rol 1122 – 35 , ubicado en EL MORO , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de SOTO JARA REMIGIO DEL CARMEN .

La modificación mencionada, se verá reflejada en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014008 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3128680 , de fecha, 19.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1127 – 9 , ubicado en EL MEMBRILLO PANGAL DEL LAJA , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Modificar** a partir del 01.01.2021 , el avalúo del bien raíz rol 1127 – 9 , ubicado en EL MEMBRILLO PANGAL DEL LAJA , de la comuna de YUNGAY , que se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de JOSE MARIO ZAPATA BECERRA , de \$ 9.563.505 a \$ 9.462.686 , montos en moneda del segundo semestre de 2021 .

La propiedad se mantendrá exenta del pago de contribuciones.

neta más sobretasa(s) si corresponde.

La contribución indicada es el monto semestral e incluye la contribución

correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

La modificación de avalúo mencionada, se verá reflejada en los

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014009 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3128680 , de fecha, 19.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1127 – 87 , ubicado en EL MEMBRILLO LT C , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2021 , el bien raíz ubicado en EL MEMBRILLO LT C , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1127 – 87 , a nombre de ZAPATA ACUNA SANDRA IVONNE .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 1.436.097 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los Roles Suplementarios a publicarse el Segundo Semestre de 2021 y en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014010 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Declaración sobre Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces Formulario 2890, N° 3138418 , de fecha, 28.04.2021 , se ha tomado conocimiento de antecedentes del bien raíz rol 1354 – 62 , ubicado en AV. ARGENTINA PNTE 1417 , de la comuna de YUNGAY .

3° Lo dispuesto en los artículos 16, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial y en los artículos 76 del Código Tributario .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en AV. ARGENTINA PNTE 1417 , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1354 – 62 , a nombre de OSSES AREVALO OSCAR NICOLAS .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 4.963.150 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

## NOTIFICACIÓN

El Jefe de Departamento de Avaluaciones de la XX DIRECCION REGIONAL CHILLAN ha dictado una Resolución de Modificación al Rol de Avalúos y/o Contribuciones, del siguiente tenor:

CHILLAN , 28 de septiembre de 2021.

**RESOLUCION EX.SII N° A20.2021.00014011 /**

de Contribuciones: Hoy se ha emitido la siguiente Resolución de modificación al Rol Semestral

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial; en los artículos 11, 76, 83, 85 y 87 del Código Tributario y; en los artículos 1° y 7° letras a) y b), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta SII N° 121 , de 10.10.2018 ,de esta Dirección Regional, se delegó en esta jefatura del Departamento de Avaluaciones la facultad de dictar resoluciones administrativas que modifican de oficio o a petición de los contribuyentes los avalúos de los Bienes Raíces; o que se pronuncian sobre factores o circunstancias que inciden sobre el monto a pagar del Impuesto Territorial.

2° Que, por Petición Administrativa "Solicitud de Modificación al Catastro de Bienes Raíces" Formulario 2118, N° interno 3195110 , con fecha de ingreso al Sistema de Control Documental, 30.06.2021 , se ha solicitado la actualización catastral del bien raíz rol 1590 – 27 , ubicado en WLADIMIR SN , de la comuna de YUNGAY , el cual se encuentra registrado en las bases de este Servicio a nombre de MARIA CRISTINA AEDO COLOMA , RUT 6.799.761 – 1 .

3° Lo dispuesto en los artículos 14, 28 y 29 de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial .

### SE RESUELVE:

**Incluir** en el Rol de Avalúo y Contribuciones a partir del 01.01.2022 , el bien raíz ubicado en WLADIMIR SN , de la comuna de YUNGAY , bajo el rol 1590 – 27 , a nombre de MARIA CRISTINA AEDO COLOMA .

El bien raíz tendrá un avalúo de \$ 2.267.884 , monto en moneda del segundo semestre de 2021 , quedando afecto del pago de contribuciones.

El enrolamiento mencionado, se verá reflejado en los correspondientes Roles Semestrales de Contribuciones.

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**